

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N° 019 -2017-SUSALUD/S

Lima, 07 de febrero de 2017

VISTOS:

El Informe N° 00006-2017/TRIBUNAL de fecha 26 de enero de 2017, de la Presidencia del Tribunal de SUSALUD, y el Memorandum N° 0192-2017-SUSALUD/OGPER de la Oficina General de Gestión de las Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 00006-2017/TRIBUNAL de fecha 26 de enero de 2017, el Presidente del Tribunal de la Superintendencia Nacional de Salud comunica a la Oficina General de Gestión de las Personas autorizar el goce físico de las vacaciones de la Abogada Cecilia Del Pilar Cornejo Caballero – Secretaria Técnica del Tribunal de SUSALUD, por el periodo de 15 días calendario, comprendido del 08 al 22 de febrero de 2017; sugiriendo para que se encargue, durante dicho periodo, las funciones de Secretario Técnico del Tribunal de SUSALUD al Abogado Mario Alberto Moreno Odar en adición a sus funciones de Especialista Legal del Tribunal;

Que, conforme al artículo 56 del Reglamento Interno de Trabajo de la entidad, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 046-2015-SUSALUD/SG, el encargo de funciones consiste en el desplazamiento en el cargo del trabajador de manera temporal, excepcional y fundamentada, que sólo procede cuando el trabajador cumple con el perfil del puesto vacante; en ningún caso debe exceder el período presupuestal y debe contarse con el consentimiento previo del trabajador;

Que, estando a los documentos de Vistos y a fin de garantizar la buena marcha institucional, resulta necesario encargar las funciones de Secretario Técnico del Tribunal de SUSALUD, por el periodo que va del 08 al 22 de febrero de 2017, al Abogado Mario Alberto Moreno Odar, en adición a sus funciones de Especialista Legal del Tribunal, sin irrogar gasto adicional a la entidad;

Con los vistos de Secretario General, de la Directora General Encargada de la Oficina General de Gestión de las Personas, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

Estando a las facultades conferidas por el artículo 9 y los literales d), h) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, a partir del 08 al 22 de febrero de 2017, las funciones de Secretario General del Tribunal de Superintendencia Nacional de Salud, al Abogado **MARIO ALBERTO MORENO ODAR**, en adición a sus funciones de Especialista Legal, sin irrogar gasto adicional a la entidad, conforme a los considerandos de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

E. Zelaya

ELENA CRISTINA ZELAYA ARTEAGA
SUPERINTENDENTE

